

**AUTORIZADA EMISIÓN DE 250,000 ESTAMPILLAS CONMEMORANDO VISITA
DEL PRESIDENTE DE MÉXICO**

DECRETO N°. 12, Aprobado el 24 de Junio de 1966

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 30 de Junio de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades,

Considerando:

Que la visita que a Nicaragua hiciera el Excelentísimo Señor Licenciado Don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, en el mes de Enero de 1966, dejó la más grata impresión en el pueblo nicaragüense, contribuyendo a robustecer los lazos de amistad entre ambos países y constituyendo un suceso de trascendencia nacional que debe ser dignamente conmemorado.

Decreta:

Artículo 1.- Autorizar la emisión de estampillas conmemorativas de la “Visita del Presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, a Nicaragua”, que constará de Doscientos Cincuenta Mil estampillas (250,000) para el Año Fiscal de 1966, con valor facial de Ciento Diez Mil Córdobas Netos (C\$ 110,000.00), distribuidas en las cantidades y valores siguientes.

100,000 estampillas de 0.20 centavos C\$ 20.000.00

100,000 estampillas de 0.40 centavos C\$ 40.000.00

50,000 estampillas de 1.00 Córdoba C\$ 50,000.00

250,000 C\$ 110,000.00

Artículo 2.- Todas las estampillas de la emisión tendrán perforados todos sus contornos y llevarán además de las inscripciones usuales, impresa la palabra “Aéreo”.

Artículo 3.- Los diseños de estas estampillas serán con motivos alusivos a la visita del Señor Presidente Lic. Díaz Ordaz, impresos mediante el procedimiento de Litografía u Off-set-Litho en dos colores. Las fotografías las suministrará la Oficina de la Filatelia.

Artículo 4.- Este Decreto comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. - (f) **RENE SCHICK**, Presidente de la República. (f) **Ramiro Sacasa Guerrero**, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.